



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-46454568- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-46454568- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PERMATEC LABORATORIO MEDICINAL S.A., Legajo N° 7.264, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LAURA VALERIA SIOTA, Documento Nacional de Identidad N° 26.549.901, Matrícula Nacional N° 15.541, como Directora Técnica de la firma PERMATEC LABORATORIO MEDICINAL S.A., Legajo N° 7.264, con domicilio en la calle Combate de los Pozos N° 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Yapeyú N° 181/183, Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor PABLO DANIEL ANGEL CORNEO, Documento Nacional de Identidad N° 16.224.889, Matrícula Nacional N° 10.579, como Director Técnico de la firma PERMATEC LABORATORIO MEDICINAL S.A., Legajo N° 7.264, con domicilio en la calle Yapeyú N° 181/183, Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-46454568- -APN-DGA#ANMAT